

**SE PROHÍBE LA DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DE ESTE DOCUMENTO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN SEA CONTRARIA A LA LEY**

4 de octubre de 2018

## HECHO RELEVANTE

### LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.

De acuerdo con el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) y el artículo 6.1 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 (el "**Reglamento Delegado (UE) 2016/1052**"), Jefferies International Limited, en su condición de entidad de estabilización en el marco del aumento de capital con exclusión de derechos de suscripción preferente de los actuales accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (el "**Emisor**" o la "**Sociedad**"), por la presente informa de que puede llevar a cabo operaciones de estabilización respecto de tales acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas de Valores Españolas**"), operaciones extrabursátiles (*over the counter*) y en otros centros de negociación, como se indica a continuación, en cumplimiento de las disposiciones aplicables del Reglamento (UE) N° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, en los términos previstos a continuación:

<b>Los valores:</b>	
Emisor:	Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.
ISIN:	ES0157261019
Descripción:	Aumento de capital con exclusión de derechos de suscripción preferente
Precio de la oferta:	14,50 euros por acción
<b>Estabilización:</b>	
Entidad de estabilización:	Jefferies International Limited
Fecha prevista de comienzo del periodo de estabilización:	4 de octubre de 2018
Fecha prevista de finalización del periodo de estabilización:	No más tarde del 7 de noviembre de 2018

<p>Existencia de un préstamo de valores, de una opción de sobre-asignación "green-shoe", tamaño máximo y condiciones de uso</p>	<p>Norbel Inversiones, S.L., accionista mayoritario del Emisor, ha concedido un préstamo de valores a Jefferies International Limited para adquirir un máximo de 551.724 acciones ordinarias del Emisor para cubrir, en su caso, sobre-asignaciones de acciones en la oferta. El Emisor le ha concedido a Jefferies International Limited una opción para suscribir un máximo de 551.724 acciones ordinarias del Emisor de nueva emisión al precio de la oferta para devolver disposiciones bajo el préstamo (la "Opción de Sobre-asignación").</p> <p>La Opción de Sobre-asignación es ejercitable, total o parcialmente, por Jefferies International Limited como entidad de estabilización durante un periodo de 30 días naturales después de la fecha de asignación de las acciones inicialmente ofertadas por la Sociedad (que está previsto que tenga lugar el 8 de octubre de 2018).</p>
<p>Centros de negociación donde puede llevarse a cabo la estabilización</p>	<p>Bolsas de Valores Españolas; Deutsche Borse (Xetra); Liquidnet; BATS Chi-X Europe; Turquoise; London Stock Exchange; Blockmatch; y operaciones extrabursátiles.</p>

En relación con la oferta de suscripción de acciones ordinarias del Emisor, la entidad de estabilización podrá llevar a cabo operaciones con el objetivo de sostener el precio de mercado de los valores durante el periodo de estabilización a un precio que no podrá ser superior al precio de la oferta. Sin embargo, no es seguro que vaya a producirse tal estabilización y, aunque se lleve a cabo, las operaciones de estabilización podrán cesar en cualquier momento sin previo aviso. Cualquier operación de estabilización se llevará a cabo de conformidad con la normativa aplicable.

---

Jefferies International Limited

Nombre: Luca Erpici

Cargo: European Head of Equity Syndicate

# Jefferies

En relación con la oferta de los valores arriba mencionados, la entidad de estabilización puede sobre-asignar los valores o efectuar operaciones con el fin de mantener el precio de mercado de los valores en un nivel superior a aquel que de otro modo prevalecería. Sin embargo, no es seguro que la entidad de estabilización vaya a realizar tales actividades de estabilización y las actividades de estabilización, una vez iniciadas, pueda finalizar en cualquier momento.

Este anuncio tiene mero carácter informativo y no constituye una oferta o invitación a asegurar, suscribir, adquirir o disponer de cualquier otra forma de valores, o asesoramiento sobre inversión en cualquier jurisdicción en la cual tal oferta o solicitud sea ilícita, incluyendo sin limitación, los Estados Unidos, Australia, Canadá y Japón. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede suponer una infracción de la normativa de valores de dichas jurisdicciones.

Este anuncio y la información contenida en el mismo no constituyen una oferta de venta de valores y no ha de ser transmitido, distribuido o publicado, ya sea directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América (incluyendo sus territorios y posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos de América y el Distrito de Columbia) (los "Estados Unidos"). Los valores que sean ofrecidos no han sido ni serán registrados bajo la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos de 1933 (*United States Securities Act of 1933*) (el "Securities Act"), o bajo cualquier otra ley de mercado de valores de cualquier otro estado o jurisdicción de los Estados Unidos, y no deben ser ofrecidos, vendidos, revendidos, transferidos o emitidos, directa o indirectamente, en los Estados Unidos salvo previo registro bajo la Securities Act o en virtud de una excepción de, o en una operación no sujeta a, tales requerimiento de registro de conformidad con las leyes del mercado de valores que sean de aplicación en cualquier estado o jurisdicción de los Estados Unidos. No se está realizando ninguna oferta pública de los valores a los que hace referencia el presenta anuncio en los Estados Unidos.

Este anuncio está dirigido únicamente a (A) personas de los estados miembro pertenecientes al Espacio Económico Europeo (el "EEE") que tengan la consideración de "inversores cualificados" comprendidos dentro del artículo 2(1) de la Directiva de Folletos (Directiva 2003/71/EC (y sus correspondientes modificaciones, incluyendo la Directiva 2010/73/EU, en la medida que haya sido implementada en cada estado miembro del EEE) y las medidas de implementación respectivas en cada estado miembro del EEE) (los "inversores cualificados"); (B) en el Reino Unido, inversores cualificados que son aquellas personas que (i) tienen experiencia profesional en asuntos relativos a inversiones y que entran dentro de la categoría de "Inversores Profesionales" (*Investment Professionals*) del artículo 19(5) de la Orden (Promoción Financiera) de 2005 dictada al amparo de la Ley de Mercados y Servicios Financieros de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000*) (la "Orden"); o (ii) son entidades con elevados patrimonios (*high net worth entities*) previstas en el artículo 49 de la Orden; o (iii) cualesquiera otras personas a quienes este documento en virtud de otras circunstancias pueda legalmente ser dirigido (conjuntamente, los "Receptores Autorizados"). Si no es un Receptor Autorizado, no es apto para participar en la oferta y no debe actuar conforme a, ni confiar en, el contenido del presente anuncio. Esta comunicación y los valores a que se refiere están exclusivamente dirigidos a los Receptores Autorizados, y toda invitación, oferta o acuerdo para suscribir, comprar o adquirir de otra forma dichos valores se realizará exclusivamente con Receptores Autorizados. Las personas que no sean Receptores Autorizados no deberán actuar conforme a la misma ni confiar en su contenido. El presenta anuncio no está dirigido y no debe ser distribuido a inversores minoristas.

Jefferies International Limited ("Jefferies") está autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority, representa a la Sociedad únicamente en relación con la oferta y no se responsabiliza ante nadie más que la Sociedad de proporcionar las protecciones ofrecidas a los clientes de Jefferies, ni de ofrecer asesoramiento en relación a la oferta o cualquier otro asunto mencionado en la presente comunicación.